

REUNIÓN JUNTA DE GOBIERNO CODINAN 22 DE FEBRERO DE 2025

0.- Presentes, fecha y lugar de celebración.

- José María Capitán (decano).
- Ildelfonsa Sánchez Caro (vicedecana).
- Antonio Zoido (secretario).
- Arantza Arrupea (tesorera).
- Luis Morán (vocal).
- Marta Tejón (vocal).
- Rocío Gala (vocal).
- Paula López (vocal).
- Antonio Serrano (vocal).

Personal externo invitado:

- África Osorio (secretaría técnica).
- Alejandra Rivera (coordinación).
- Jesús Valladares (departamento legal).

A 22 de febrero del año 2025, a las 09:30 horas en primera convocatoria y media hora después, esto es a las 10:00 horas, en segunda convocatoria en Sevilla, en Pza. Aviador Ruiz de Alda 7, local 3, 41004 Sevilla, sede de CODINAN.

Don José M^a Capitán, da comienzo a la reunión a las 10:00 h.

1.- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión del 23 de noviembre de 2024.

Se somete a votación el acta y queda aprobada por unanimidad.

2.- Gestión de pagos por desplazamiento de la Junta de Gobierno.

Se acuerda mantener el precio del kilómetro a 0,27€. Para la próxima reunión se volverá a revisar.

Arrupea comenta que ha recibido los justificantes de gastos de los miembros de la Junta de Gobierno y se ha procedido al pago de los mismos.

3.- Estado de cuentas.

A.Arrupea informa que se ha procedido a cancelar la cuenta del Banco Sabadell, por lo que actualmente CODINAN posee tres cuentas en dos entidades bancarias:

- **BBVA.** Una cuenta con la que se han tramitado los pagos y cobros desde su inicio hasta el primer semestre de 2016, en la que a día 22 de febrero de 2025 se cuenta con **30.880,23€**.
- **B Sabadell.** Por fin esa cuenta se canceló y se transfirió el importe que quedaba a la cuenta corriente de Arquia.
- **Arquia.** Una cuenta corriente abierta en diciembre del 23 en la que a 22 de febrero de 2025 hay **91.797,60€** y una imposición a plazo fijo de **300.000€**.

Por lo tanto, el dinero con el que cuenta CODINAN a fecha de 22 de febrero de 2025 es **422.677,83€**.

A.Arrupea comenta que hay un error en el documento de resultados del ejercicio del año 2024 que debe de ser aprobado en la Asamblea General. Se decide no aprobar el documento, subsanar el error y convocar Asamblea Extraordinaria para su aprobación.

4.- Actualidad del Consejo General de Colegios Oficiales de Dietistas-Nutricionistas

L.Morán informa que sigue pendiente la resolución de la demanda interpuesta por la puesta en marcha, nuevamente, de la entidad autodenominada Consejo.

También comenta que está convocada la Asamblea a Pleno para el 2 de marzo, y que está en proceso de elección la vocalía de la comisión de trabajo de Deontología del CGCODN.

Por otro lado, el 10 de marzo hay programada una reunión con la Dirección General de Ordenación Profesional para tratar el tema de la colegiación obligatoria.

5- Reorganización del personal del Departamento Legal.

A.Rivera informa que F.Ojuelos ya está incorporado al Departamento Legal. Se mantienen reuniones semanales vía online con coordinación para reparto de tareas y seguimiento de las mismas. Aunque aún es pronto para evaluar resultados, con esta sistemática de trabajo se están consiguiendo avances importantes en los temas legales.

6.- Seguimiento de actividades contra el intrusismo

El Departamento Legal informa a la Junta de Gobierno sobre las actuaciones desarrolladas en este ámbito dividiendo la exposición en dos grupos de materias:

→ DENUNCIAS POR VÍA ADMINISTRATIVA.-

- **Trámites para la atribución a CODINAN de la condición de interesado con legitimación en los procedimientos administrativos iniciados a su instancia.-**

Con relación a esta vía, se ha expuesto, en primer lugar, los trámites desarrollados por el Departamento Legal para que se atribuya a CODINAN la condición de interesados con legitimación en los procedimientos iniciados por medio de su denuncia.

El desencadenante de ello estuvo en sendas respuestas recibidas desde la Delegación Territorial de Huelva de la Consejería de Salud en la que, tras comunicar que se habían remitido las actuaciones llevadas a cabo por la Inspección de Salud al órgano competente, se afirmaba, adicionalmente, que no se podía atribuir la condición de interesado a CODINAN por los siguientes argumentos:

- En primer lugar, por cuanto la presentación de una denuncia no atribuye, por sí sólo, la condición de legitimado a CODINAN.
- En segundo lugar, por cuanto no existe una expresa previsión de intervención del interesado denunciante en la normativa reguladora del procedimiento sancionador.

Ante tales argumentos y dado que, además, la comunicación recibida no tenía la condición de resolución administrativa, el Departamento Legal presentó alegaciones con el siguiente contenido:

- La necesidad de recibir una resolución administrativa a fin de que CODINAN pueda fiscalizar la correcta aplicación de las normas y, en su caso, pueda acudir a los tribunales en defensa de sus derechos e intereses.
- La existencia de una clara legitimación de CODINAN por los siguientes argumentos: 1) por la condición de corporación de derecho público de CODINAN; 2) por cuanto dicha condición supone la existencia de un interés público en la existencia y función de CODINAN; 3) por cuanto dicho interés público se materializa en una delegación de la administración andaluza a favor de CODINAN para que garantice una calidad asistencial en su ámbito profesional; y 4) por cuanto dicha función sólo puede ser cumplida siendo parte en el procedimiento sancionador abierto con la denuncia a fin de fiscalizar la correcta aplicación de las normas jurídicas en beneficio tanto del derecho a la salud de la ciudadanía como de los derechos e intereses del colectivo andaluz de dietistas-nutricionistas.
- La específica previsión de la intervención del interesado en el procedimiento administrativo a nivel de la LAPC estatal que, siempre y en todo caso, debe ser respetada, en cuanto mínimos, por el procedimiento autonómico.

Estamos a la espera de recibir respuesta de la administración sanitaria, la cual, en caso de ser negativa, nos abriría la vía judicial contencioso-administrativa.

- **Denuncias presentadas en vía administrativa.-**

Desde la anterior Junta de Gobierno, el Departamento Legal ha procedido a la presentación de las siguientes denuncias:

DENUNCIADO	PROVINCIA	ELEMENTOS RELEVANTES	FECHA DENUNCIA
Sergio Lozano	Almería	Falta titulación Falta U.11 Publicidad ilícita	03/12/2024
Vivisalus	Sevilla	Falta titulación Falta U.11 Publicidad ilícita	09/12/2024
María Manzano	Huelva	Falta titulación Falta U.11 Publicidad ilícita	09/12/2024
Julio Romero	Sevilla	Falta U.11 Publicidad ilícita	09/12/2024
Cristian Martínez Martínez	Almería	Falta titulación Falta U.11 Publicidad ilícita	09/02/2025
Laura Méndez López	Almería	Falta titulación Falta U.11 Publicidad ilícita	21/02/2025
María Tortonda Flores	Huelva	Falta titulación Falta U.11 Publicidad ilícita	09/02/2025

En cuanto a Pablo Ojeda, se acuerda enviar burofax a los medios de comunicación con los que colabora para reclamar que utilicen una correcta denominación de la profesión.

Por otro lado, A.Serrano denuncia que en Almería hay varios profesionales sanitarios (fisioterapeutas, podólogos, etc), que recomiendan los servicios de una TSD para tratamiento de patologías en sus pacientes. Se decide enviar un burofax a estos profesionales sanitarios para informar que este tipo de personas, con la titulación de TSD no pueden tratar patologías.

Debido a la falta de respuesta por parte de la Administración a las denuncias presentadas en la provincia de Sevilla, J.Valladares va a solicitar reunión con la Delegación Territorial de Sevilla para aclarar esta situación.

- **Denuncias sobre hechos acaecidos fuera de la comunidad andaluza.-**

Finalmente, ante la existencia denuncias relativas a profesionales y hechos acaecidos fuera de la comunidad andaluza en que no existe colegio profesional, se decide por la Junta de Gobierno remitir los hechos al Consejo General de Colegios Oficiales a fin de que se tomen las medidas legales oportunas.

→ **DENUNCIAS POR VIA JUDICIAL**

Con relación a este tema, se acuerda proceder penalmente en dos de las denuncias presentadas: **FITBODY - MARIA DORADO** y **JVALEN NUTRICIÓN**, profesionales que, tratando patologías, carecen de titulación, tanto sanitaria como del área sanitaria, siendo que, adicionalmente, en este último caso, el denunciado se publicita expresamente como dietista-nutricionista.

En concreto y a criterio del Departamento Legal, se procederá bien directamente, bien vía Ministerio Fiscal, previa la remisión, por burofax, de requerimiento para que aclaren la titulación sobre la base de la cual ofertan y prestan sus servicios.

7.- Estado de procedimientos judiciales.

Actualmente, el único procedimiento en marcha en este tema es el Procedimiento Ordinario número 4/000471/2023 ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana.

Como se informó en la anterior Junta de Gobierno, este procedimiento tiene una naturaleza declarativa y, con ello, tiene por objeto que el TSJ entre en el fondo del asunto y analice si la nueva entidad creada como Consejo General es nula como la anterior o no.

Actualmente este procedimiento se encuentra en su fase final y CODINAN ha presentado su escrito de conclusiones sucintas.

Tras la presentación del resto de partes el procedimiento quedará visto para fallo sin necesidad de la celebración de vista.

8.- Normativa de registro laboral.

Se acuerda que, una vez la normativa que lo regula entre en vigor, se tomarán las medidas oportunas teniendo como referencia el documento elaborado por el Departamento Legal en el que se expone un resumen de los requisitos contenidos en el borrador de la normativa y que son aplicables a CODINAN.

9.- Seguimiento plan de comunicación.

A.Rivera informa que en diciembre de 2.024 se mantuvo una reunión con Acción Lab, en la que se hizo una valoración de los trabajos llevados a cabo durante 2.024. En base a los resultados obtenidos nos presentaron nuevas estrategias, cuya implantación supone un sobre coste en la cuota mensual (3.600€ más /año de lo que se está pagando actualmente). Se aprueba por unanimidad el presupuesto de Acción Lab para el año 2.025.

Como novedades, se va a abrir cuenta en TikTok y se va a estrechar el vínculo con los colegiados, haciéndolos más partícipes en las publicaciones de CODINAN en redes sociales. La idea es reducir el número de publicaciones y apostar por las que puedan tener mayor impacto.

En relación a la difusión de las notas de prensa, se aprueba (con la abstención de A.Arrupea) la solicitud de presupuesto para la publicación de las mismas y así asegurarnos tener mayor presencia en medios.

Por otra parte, en relación al uso de la inteligencia artificial, Jose Colodrón se ofrece a impartir un webinar sobre este tema de forma gratuita. M.Tejón también comenta que puede participar en esta formación dando a conocer las aplicaciones dirigidas a investigación y práctica clínica. Se aprueba organizar una formación para el mes de abril en la que participen ambos ponentes y se de a conocer, por un lado, aplicaciones más generales a nivel de usuario y, por otra, herramientas más dirigidas a la práctica profesional del D-N.

10.- Líneas de trabajo abiertas

Inclusión del D-N en el SAS

A.Rivera informa que se envió a las universidades andaluzas que imparten el grado en NHD la solicitud de colaboración en la publicación de una nota de prensa conjunta. La UGR ha contestado instando al Colegio a una reunión con el delegado territorial de Salud y Consumo de Granada para exponer el tema de la inclusión de la incorporación del D-N en el SAS y el acceso a las prácticas curriculares en centros hospitalarios públicos. La reunión tendrá lugar el próximo 26 de febrero y a ella acudirá L.Morán en representación de CODINAN. El resto de universidades (UPO y Loyola) no han contestado.

Por otro lado, TCA Andalucía, a través de Izquierda Unida, presentó una moción en el pleno de la Diputación de Granada, que fue aprobada y en la que se plasmaba la urgencia de reabrir la Unidad de Hospitalización de Trastornos de la Conducta Alimentaria (TCA) en Granada, así como la incorporación del D-N en el SAS. Con esta misma reivindicación también se ha presentado una PNL, y se ha comentado la posibilidad de que CODINAN, junto con TCA Andalucía estén presentes en el pleno el día que se debata.

Por último, se ha vuelto a solicitar reunión con la nueva consejera, así como al nuevo gerente de Personal del SAS, sin haber obtenido respuesta hasta el momento.

Curso “Soporte Vital Básico”

A.Rivera informa que la edición del curso en Granada ha tenido que cancelarse por falta de inscripciones.

Como medida para dar difusión a esta formación, se aprueba enviar de forma periódica un comunicado a los colegiados informando de la obligatoriedad de estar acreditados en SVB. En este mismo aviso, se les solicitará su interés en recibir esta formación por parte de CODINAN, para que, una vez se disponga de suficiente participación, se proceda a la organización del curso.

III Sesión “A propósito de un caso”

Está programada para el próximo jueves 27 de febrero. A día de hoy hay 110 colegiados inscritos, de los cuales han confirmado asistencia 35.

Se aprueba grabar las sesiones para que estén disponibles su visualización durante un tiempo determinado a través del canal de YouTube del Colegio.

Nuevas formaciones CODINAN

Para programar nuevas formaciones de CODINAN se acuerda lanzar una encuesta dirigida a los colegiados para que, de entre varias opciones que se les propongan, puedan elegir las que les parezcan más interesantes. Con las temáticas que hayan obtenido más votos se programarán las formaciones hasta final de año.

III “Encuentros con el experto”

El evento está programado para el viernes 28 de marzo, con la participación como expertos de :

- Mesa ASESORÍA LEGAL: Jesús Valladares Ruiz.
- Mesa DOCENCIA : Angélica Quintero Florez.
- Mesa HIGIENE Y SEGURIDAD ALIMENTARIA: Clara Flores Aguado.
- Mesa NUTRICIÓN CLÍNICA: Joana Segovia Olmo.
- Mesa NUTRICIÓN DEPORTIVA: Jaime Crespo Labrador.

III Jornada de puertas abiertas

Debido a que a finales de mayo está programada la III Edición de “Encuentros con el experto”, y que en el mes de abril y mayo hay muchas fiestas locales, se decide trasladar la fecha de celebración de esta actividad al mes de septiembre u octubre.

Jornada de gastronomía y nutrición

A.Rivera informa que el Instituto Superior de Formación Profesional de Hostelería y Turismo Vesta se puso en contacto con CODINAN para organizar conjuntamente una jornada sobre gastronomía y nutrición. El próximo 26 de febrero se irá a visitar las instalaciones para valorar si los espacios y la organización son viables para la celebración del evento.

Becas y premios CODINAN

En relación a las becas del primer semestre de 2025 se aprueba convocar 2 becas de asistencia a las jornadas de CODINuCoVa que cubrirán los siguientes conceptos cada una:

- Inscripción + 1 taller.
- 90€ en concepto de bolsa de viaje para gastos de desplazamiento y alojamiento.

La unificación de los conceptos que cubren los premios al mejor TFG y al mejor expediente se aplaza hasta la reunión de la JG anterior a la elaboración de los presupuestos para 2026.

Relación de CODINAN con las universidades

A.Zoido informa que estuvo en representación de CODINAN, junto con A.Serrano, en las Jornadas de Orientación Profesional en la UGR.

También da a conocer que varias universidades con sede en Málaga van a comenzar a impartir el grado en NHD (Alfonso X El Sabio, Universidad Europea y UTAMED), por lo que sería recomendable solicitar reunión con los representantes de estas entidades, con el objeto de presentarnos y ofrecernos a posibles colaboraciones.

Por otra parte, CODINAN fue invitado a la celebración del Día de la Universidad Pablo de Olavide, a la cual asistió A.Rivera en nombre del Colegio.

Relación CODINAN con otras profesiones sanitarias.

A.Rivera informa de los temas relacionados con UPROSASE. El Parlamento de Andalucía, en respuesta a la petición llevada a cabo por UPROSASE en noviembre para la celebración de una jornada sobre intrusismo, comunicó disponibilidad para el próximo día 29 de enero. No obstante, debido a la premura, se decidió retrasar esta fecha para más adelante (con el límite de la Semana Santa). Estamos a la espera de que se agende una nueva fecha. También se continúan con las gestiones para la invitación y presencia del alcalde de Sevilla a un próximo encuentro con UPROSASE. En cuanto a la cuota de 2025, esta será girada en el mes de febrero.

Por su parte, A.Zoido comenta las novedades en el proyecto One Health, el cual ha sido acogido por parte del ayuntamiento de Málaga con mucho "cariño", siendo el alcalde su mayor valedor. En estos momentos está englobado dentro del Área de Sostenibilidad Medioambiental. Asimismo, la Diputación y la Universidad de Málaga también se han adherido al proyecto. Con respecto a empresas privadas, el proyecto tiene el respaldo de Bidafarma, AMA y One Health España entre otras. En línea con este proyecto, en CODINAN se va a calcular la huella de carbono de la actividad desarrollada en la oficina de la sede. Para ello se ha tenido que contratar los servicios de un técnico para que inspeccione la máquina de aire acondicionado y pudiera aportar la información requerida para realizar el cálculo.

En relación a UPROSAMA, y en representación de CODINAN, A.Zoido ha manifestado la propuesta de, al ser UPROSAMA una asociación y no un colegio profesional, reflejar en los estatutos el turno de presidencia para el buen funcionamiento de dicha asociación y evitar conflictos como ya ha sucedido con anterioridad. Igualmente se propone reflejar en los estatutos de manera explícita que el representante de cada colegio profesional será el presidente del colegio en cuestión o, en su defecto, el representante elegido para tal caso por la junta de gobierno de dicho colegio. Por otro lado, la cuota de UPROSAMA ha ascendido 1.500€ anuales, y la correspondiente al año 2.025 será girada en el próximo mes de marzo.

Propuesta de reuniones con otros colegios de D-N para unificación de criterios

A.Rivera, con la colaboración de J.Valladares, presentaron un borrador con los contenidos y temas a tratar en estas reuniones y tuvo el visto bueno de la Junta de Gobierno. Una vez que ya está definido, se procede a convocar a los colegios de D-N a una primera reunión.

Se hace pausa para la comida a las 14:30h.

Se reanuda la reunión a las 16:30 h.

Seguimiento de reuniones con la administración

A.Rivera informa de la reunión mantenida el pasado 20 de febrero con la ACSA (Agencia de Calidad Sanitaria de Andalucía) con el objeto de solicitar la pertenencia a la Comisión de Formación Continuada de esta entidad. Durante el encuentro se nos comunica que dicha comisión solo existe a nivel nacional y está adscrita a la Comisión de Recursos Humanos del Sistema Nacional de Salud. Desde este órgano se definen los criterios y protocolos de actuación, y son las secretarías de las comunidades autónomas las que los ejecutan.

El caso de Andalucía es especial, ya que es la única región en la que estas actividades no son desarrolladas por las secretarías, sino que se creó la ACSA para tal fin.

En nuestra región, para la certificación de la formación existía un Consejo Asesor Externo en el que participaban los colegios profesionales, pero ha quedado derogado en 2024 por inoperatividad. En este sentido, la estrategia actual de formación continuada que está vigente hasta 2025 contempla la colaboración de los colegios desde dos vías: una siendo usuarios del sistema (solicitar acreditación de las formaciones que se desarrollen por el colegio) y otra como órgano participante en el proceso de acreditación. Esta última vía está sin definir, por lo que actualmente no se está haciendo nada en este sentido.

Como primera línea de colaboración nos animan a que exploremos la primera vía. Además, una vez contemos con cierto volumen de formaciones certificadas por la ACSA (unas 10 aproximadamente), nos convertimos en unidad formativa acreditada, lo cual implica que el sistema de solicitud de certificación se simplifica y es mucho más breve.

Por su parte, nos presentan un servicio que ofrecen desde la Agencia que consiste en la creación de un sello propio de calidad avalado por la ACSA. Aunque por parte de la Junta de Gobierno se evalúa como una iniciativa muy interesante, se desestima su desarrollo por considerar que aún no se dispone de un número de colegiados suficiente para que pueda ser autosostenible.

Seguimiento comisiones de trabajo.

En la CT de Nutrición Clínica A.Rivera comunica que la secretaria ha dimitido, por lo que actualmente la componen 4 miembros. M.Tejión informa que la comisión está funcionando correctamente. Ya se ha concluido la fase de análisis de sesgos y ahora se va a proceder a la lectura crítica de los artículos para, posteriormente, comenzar con la redacción del artículo.

Por otro lado, A.Rivera informa que en la CT del SAS también ha habido dimisión de la secretaria, quedándose la comisión con 3 miembros. Para dar un empuje definitivo al proyecto y viendo que no se cumplían los plazos de entrega, se decidió mantener una reunión de trabajo entre los miembros actuales, M.Tejión y A.Rivera para hacer una revisión y actualización con la participación de todos los participantes. Fruto de este trabajo el documento está prácticamente listo para su maquetación, a falta de la actualización de los puntos que atañen a la parte legal (para lo cual será derivado al Departamento Legal de CODINAN) y una última lectura final.

Se decide volver a abrir plazo para solicitar la inscripción en las comisiones de trabajo, ofreciendo en esta ocasión la opción de una tercera comisión que será la de Nutrición Deportiva.

Memoria anual de CODINAN

Como ya se comentó en la reunión anterior, la publicación de la memoria anual es necesaria para cumplir con la ley de colegios profesionales. Para ello se proponen dos opciones.

Por un lado, J.Valladares ha redactado un índice en el que se incluyen tanto los aspectos obligatorios, como otros relacionados con la actividad de CODINAN pero que no están referenciados en la ley de colegios profesionales. La otra alternativa sería la de ceñirnos a lo estipulado estrictamente en la normativa.

Se aprueba que en esta primera memoria nos vamos a ceñir a la versión corta, aunque si, una vez comenzada la redacción se aprecia viable la ampliación, se abordarán contenidos que se consideren que puedan ser interesantes de incluirlos en el documento.

Página web de CODINAN

Se continúan con los trabajos de renovación de la web de CODINAN. Las versiones presentadas están gustando bastante, aunque hay que seguir trabajando en esa línea y mejorar algunos aspectos que aún no están del todo conseguidos.

J.Valladares informa que en el registro público de colegiados hay que incluir por normativa el domicilio profesional. No obstante, J.Valladares va a hacer la consulta a la Consejería de Justicia para que nos aporten aclaración de este punto de la normativa.

Para ampliar el mapa de consultas actual de la web al resto de ámbitos del ejercicio del D-N, el colegiado que lo solicite deberá de justificar su formación y/o experiencia en dicho ámbito, a través de curriculum y documentación demostrativa. J.M Capitán, L.Morán y A.Rivera serán los encargados de establecer los requisitos mínimos que se han de cumplir para ser incluidos en el mapa de profesionales.

En cuanto al canal ético que hay que incorporar, J.Valladares ha redactado el documento que va a regir el funcionamiento del mismo. Una vez que la Junta de Gobierno ha dado su visto bueno, se propone contactar con Lemus Abogados para solicitar presupuesto para que actúen como gestor y receptor de las denuncias, ya que esta figura debe de ser externa a CODINAN para cumplir con el requisito de confidencialidad e imparcialidad.

11.- Estrategia de patrocinio

A.Rivera ha presentado dos propuestas de presupuestos:

- Fase 20 tiene unos honorarios del 8% de los ingresos totales captados + IVA.
- Sin Límite tiene unos honorarios de un fijo inicial de 750 € + IVA (que se descontarían del variable), más el 20% de los acuerdos de patrocinio / colaboración e intercambio firmados.

Se aprueba solicitar uno o dos presupuestos más y la decisión final se tomará en la siguiente reunión de la Junta de Gobierno.

12.- Presupuesto Microsoft 364

La Junta de Gobierno aprueba por unanimidad el presupuesto presentado por la entidad Ozein para la instalación de Microsoft 365, que asciende a **2.960€+IVA**. Una vez instalado habrá que contratar las licencias

mensuales. El número y el tipo quedará determinado una vez que Ozein nos haga auditoría y queden establecidas las necesidades que tiene el Colegio.

Por otro lado, hay que decidir la posibilidad de mantener las copias de seguridad en el servidor (como sistema extra de seguridad) y hablar con Astron para ver si hay que hacer ajustes en la cuantía que abonamos actualmente por el mantenimiento del software y del hardware (316,93€+IVA al trimestre).

13.- Informe de traslado de expedientes

La secretaría técnica envió por correo electrónico el informe de los traslados de expediente llevados a cabo en el año 2024. Se somete a votación y es aprobado por unanimidad por la Junta de Gobierno.

14.- Merchandising de CODINAN

A.Rivera informa que se ha hecho un nuevo pedido de material de merchandising consistente en bolsa de tela con logo CODINAN a color, libreta y bolígrafo.

15.- Propuesta de actividades para el segundo trimestre de 2025 y fecha de la próxima reunión de la Junta de Gobierno de CODINAN

Las actividades para desarrollar en el segundo trimestre del año serán:

- Organización curso sobre inteligencia artificial.
- Encuesta sobre formación dirigida a colegiados.
- Circular sobre SVB.
- Habilitar plazo para inscripción en comisiones de trabajo.
- Puesta en marcha de la nueva web de CODINAN.
- Implantación del sistema Microsoft 365.
- Convocatoria becas CODINAN para el primer semestre del año.
- Memoria CODINAN de 2024.
- Seguimiento de las reuniones con la administración.
- Seguimiento del plan de comunicación.

Se aprueba como fecha de la próxima reunión de la Junta de Gobierno, que coincidirá con la Asamblea General Extraordinaria, el sábado 14 de junio de 2025.

14. Ruegos y preguntas.

A.Rivera propone la incorporación de alumnos en práctica del grado en Nutrición Humana y Dietética. Se aprueba por unanimidad.

No hay más ruegos y preguntas.

JM. Capitán da por concluida la reunión a las 18:30h del día 22 de febrero de 2025.

Fdo.: Antonio Zoido Brugarolas
Secretario Codinán

Fdo.: José M^a Capitán Gutiérrez
Decano Codinán